

## Precios de suscripcion.

En Pamplona 1 peseta al mês.  
Fuera 3'50 pesetas trimestre.  
Extranjero y Ultramar, 10 id. id.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Precio convencional.  
Número suelto, cinco céntimos.

## Puntos de suscripcion.

## PAMPLONA.

En la Administracion y Redaccion  
Paseo de Valencia, núm. 28.

## FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la  
Administracion en libranzas ó sellos de  
correos.

## EL ARGA

DIARIO DE LA TARDE  
POLITICO Y LITERARIO.

UNION VASCONAVARRA.

## LA UNION VASCO-NAVARRA.

VI y último.

Al rebatir los argumentos que *El Navarro* creyó oportuno oponer á nuestros ideales, hemos sostenido la polémica con entera buena fé, colocandoprimeramente ante la vista de nuestros lectores los razonamientos del adversario. Esta es la única manera de discutir seria y razonadamente los asuntos de la importancia del que nos ocupa y es la que está de acuerdo con las tradiciones de *EL ARGA*. Creemos que nuestros lectores juzgarán que hemos destruido todas las alegaciones del periódico anti-unionista y que por lo mismo no necesitamos volver ya sobre este asunto, siempre que no se ataque á nuestra idea con nuevos argumentos.

Hoy nos toca, segun lo prometimos en el último artículo publicado bajo el epígrafe que nos sirve de lema, reasumir los puntos capitales de nuestra doctrina. En primer lugar la union vasco-navarra es conveniente, porque las cuatro provincias unidas serán más fuertes y por consiguiente infundirán mayor respeto, que separadas. Los Diputados y Senadores vasco-navarros, puestos de acuerdo en practicar sincera y enérgicamente el verdadero principio de nuestra política respecto á los Gobiernos, que no debe ser otro que el de los contratos innominados en Roma *Do ut des*, conseguirían más ó pesaría más en las crisis parlamentarias votando todos juntos que no separándose por ejemplo en los tres bandos propios de los Parlamentos, que son bandos que votan que sí, bandos que votan que no y bandos que se abstienen. Además conviene tener muy presente que el afán constante de los Gobiernos centrales ha sido el de separar á las cuatro provincias, que Cánovas intentó más todavía, pues quiso romper el *Irurac-bat* en cuyas repugnantes maniobras le ayudó sobre manera el D. Julian guipuzcoano, señor Lasala. Basta que los Gobiernos anti-fueristas demuestren, al ocuparse de estas provincias, interés de que triunfe una tendencia determinada, para que juzguemos que dicha tendencia ha de ser funesta para el país y procuremos darle por el pie. Algun día tal vez recordaremos en las columnas de *EL ARGA* la curiosa y ya olvidada historia de los medios que puso en juego el Sr. Cánovas para que Navarra y las provincias Vascongadas no se unieran. Sospechamos que esa historia ha de ser totalmente desconocida de *El Navarro*, pues en la época en que tuvo lugar, sus redactores, colaboradores é inspiradores no se ocupaban en detender los Fueros.

La union vasco-navarra es racio-

nal, porque cualesquiera que sean las diferencias de origen histórico, de organizacion, de carácter y otros accidentes que presenten entre sí los fueros vasco-navarros, concuerdan en lo esencial para su conservacion que es su origen jurídico, el derecho que ponen á existir dentro de la nacionalidad española, en virtud de la libre y pactada incorporacion de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya á la Corona de Castilla. Cuando las instituciones de los pueblos se fundan en bases tan firmes como la de las instituciones vasco-navarras, pueden unirse sin temor alguno; otra cosa cosa seria si se pretendiera unir *derechos á privilegios*; entónces la union seria peligrosa y nó la aconsejaríamos nosotros; pero este no es el caso presente, porque el derecho de cada una de las cuatro provincias á su autonomia, á sus fueros, á su derecho perfecto, independientemente de las leyes de los Parlamentos y de los decretos de los Ministerios, fundados en un solemnísimo pacto, que segun sabemos ocasion de oírlo decir á un sabio profesor, castellano viejo, de la Universidad Central, pertenece al *derecho internacional privado*, mal que les pese á los partidarios del absolutismo-monárquico ó del de la soberanía nacional, igualmente desconocedores de nuestros imprescriptibles fueros.

A todas las razones de utilidad que aconsejan la union, viene finalmente á añadirse, las razones sacadas de la identidad de raza, complemento de todas las demás y prueba de que la union que defendemos es conforme á la conveniencia, al derecho, á la política y á la naturaleza. Esta viene á sancionar lo que por tantos y diversos motivos se juzga necesario. Nadie defiende la union *solo* por la identidad de sangre, pero se dice que ésta identidad es un *motivo más*, que debe sumarse con los otros para realizar la union. Si dos hombres tienen los mismos gestos y les place reunir sus capitales y vivir juntos para practicar aquellos mejor, á nadie se le ocurrirá decir que deben separarse porque son hermanos, ántes al contrario todo el mundo verá en esa circunstancia un nuevo motivo de hacer vida comun.

Para terminar nos haremos cargo de una especie que lanzó *El Navarro* al ocuparse de uno de nuestros artículos, que es la única que nos parece digna de contestacion, por tratarse de una afirmacion que pudiera emplearse con frecuencia en daño de nuestras ideas. Dice *El Navarro* que el pueblo *euskaro* jamás existió, porque supone que al estampar nosotros esa frase no nos referiríamos á éste antiguo Reino en la época en que Guipúzcoa y Alava estaban agregadas á él. El colega confunde al *pueblo* con la *nacion*; pueblo habrá siempre que existan individuos

que tengan el mismo origen étnico, fórmese ó nó nacionalidad ó estén repartidos entre varias. Por lo mismo existe el *pueblo polaco* y nó la *Nacion polaca*; existe el *pueblo irlandés* y nó la *Nacion irlandesa*, el *pueblo euskaro* y nó la *Nacion euskara*. Así es que con permiso de la ciencia, seguiremos hablando del pueblo euskaro.

## Ocurrencia democrática.

Desde los más remotos tiempos tienen admitida todos los pueblos la necesidad de organizar en una época determinada del año, cierto número de espectáculos que constituyendo lo que se conoce con el nombre de fiestas ó ferias, promuevan la mayor concurrencia posible de individuos en una localidad determinada, aglomeracion que tiene que traer necesariamente consigo el movimiento de todos los productos del comercio y de la industria, y que por lo tanto es el medio más apropiado para fomentar la circulacion de los capitales.

Las Corporaciones municipales son al presente las encargadas de desarrollar el acrecentamiento de los intereses más inmediatos de las localidades, y ellas que obtienen rápida y seguramente las ventajas del aumento de la concurrencia, tienen buen cuidado de procurar para tales fiestas el mayor esplendor y lucimiento posible.

El Ayuntamiento de Pamplona está siendo una escepcion de esta regla general; para nuestro municipio la aproximacion de las tradicionales fiestas de San Fermin, significa la aproximacion de una época en que el capitulo de ingresos sufre un aumento considerable permaneciendo el de gastos sin alteracion de ninguna especie, por que no creemos que se pueda en serio dar el nombre de aumento de gastos, á la cantidad que representa el valor de los cohetes que suelen dispararse en la plaza del Castillo en las primeras horas de la noche del 7 de Julio.

Aparte del extraordinario consumo que en los referidos dias se realiza en la capital de Navarra, tiene nuestro Municipio sus ingresos correspondientes por todos los puestos de la feria y tambien sabido que el valor del arrendamiento de las fincas de su propiedad asciende á una cantidad respetable, gracias á los resultados que son de esperar en dicha época.

Una proposicion, estraña si las hay, referente á la Plaza de Toros, y presentada en la última sesion ordinaria, por el concejal Sr. Navascués, nos hace discurrir algun tanto sobre estos asuntos.

Recordamos al efecto que cuando un particular daba en uno de los años últimos las corridas de toros, trató de

elevantar el precio de algunas localidades, incluso el de la entrada general; entónces varios individuos del ayuntamiento pusieron el grito en el cielo, creyendo injusta la peticion del empresario, y se denegó la aprobacion del aumento. Los resultados más ó menos problemáticos de las corridas dadas por empresarios particulares decidieron que la opinion pública se pronunciara en favor de que las corridas se dieran por administracion, porque se decía--de este modo, no interviniendo en el negocio especuladores particulares, mayor será el lucimiento del espectáculo y no habrá temor de que nadie pretenda subir los precios.

No contaron sin embargo los que así pensaban, que podía tener un señor concejal--que al fin y al cabo es un particular--una ocurrencia que deja atrás al empresario más ambicioso de los conocidos; y tampoco nosotros hubiéramos sospechado nunca que habia de proponerse por un individuo del Municipio, que los palcos tuviesen para las corridas próximas el precio de 450 reales cada uno, con obligacion de tomar para cada uno la friolera de veinte entradas á ocho reales cada una.

Es muy dueño el Ayuntamiento, como propietario de su finca, y como sugeto que la explota, es muy dueño, decimos, de poner aunque sea por las nubes el precio de cualquiera localidad de la plaza; esto habia de producir necesariamente muy mal efecto, sobre todo teniendo apuntado el disgusto con que se escuchó la pretension de un particular hace algun tiempo; pero una vez encarecido un palco, obligar al comprador á recoger veinte entradas, es cosa que nó podemos explicarnos por mucho que nos esforcemos.

Afortunadamente para el público la proposicion del Sr. Navascués, tuvo una votacion contraria bastante decisiva, y gracias á la mayoría, el individuo que compre un palco para las corridas de Julio, podrá ocuparle holgada ya que nó cómodamente, sin necesidad de que le sobren diez y nueve entradas.

Concluyamos conviniendo en que la ocurrencia del concejal Sr. Navascués, representa el colmo del absolutismo en el despacho de billetes.

Pero que nó hay más remedio que llamarla ocurrencia democrática.

## Noticias de la Seo.

Segun escriben de esta plaza, los vecinos de la ciudad y demás habitantes de aquella comarca, están alarmados con la noticia, que ya tienen por segura, del bloqueo que ha de sufrir la vecina república de Andorra; en los mercados se encarece el grano, por la demanda que de él hacen para trasladarlo al microscópico Estado, y diariamente salen de los pueblos limítrofes cargas de

vino, trigo, aves y demás artículos de que siempre se han surtido en nuestro país; ahora bien: si tan preparados se hallan para el bloqueo, y lo que ya tienen, probablemente les permitirá sostenerse hasta la recolección próxima, es natural que tal situación se prolongue mucho tiempo, con perjuicio principalmente de nuestros labradores y comerciantes, que verán paralizada la venta de sus géneros por carecer de buenas vías de comunicación con el interior de la provincia que les permita esportarlos en otra dirección.

El disgusto que se observa podría evitarse fácilmente, si en vez del bloqueo dispusieran los gobiernos de España y Francia la entrada de corta fuerza dentro de Andorra, que no había de encontrar resistencia de ningún género, pues así lo dicen sus habitantes, que ni han pensado en oponerse con las armas á sus poderosos vecinos ni en la pacífica revolución en que están, tuvieron que usar de medios violentos para elegir por dos veces á los que hoy ocupan su gobierno; con este sistema se avendrían mejor y más pronto á las exigencias de los co-príncipes, para no prolongar la ocupación de su territorio con fuerzas que habían de causar, con alojamientos y otros servicios que se originaran, las consiguientes molestias, ya que no perjuicios, si dejaba de imponerseles la obligación de mantenerlas.

Ha causado extrañeza á los que habitan en Seo de Urgel lo que dicen algunos periódicos de la corte en los números publicados el 16 del corriente, que se habían recibido telegramas anunciando «grande y nueva agitación en la república» cuando nada han variado las cosas en estos últimos días; lo único que hacen es quejarse amargamente de que se les imponga una especie de gobierno feudal en pleno siglo XIX, consintiendo dos naciones liberales.

El 2 de este mes dispuso el gobernador militar de Seo de Urgel el establecimiento en el próximo pueblo de Arcabell de una compañía del regimiento de Luchana con su jefe principal, creyéndose que llevará algún objeto importante, como el de preparar el bloqueo ó invadir el territorio andorrano; pero pasados más de quince días sin traslucir nada, han empezado las congeturas al observar que sin embargo del movimiento y durante el tiempo que lleva situada en la frontera dicha compañía, la república ha hecho el día 8 nuevas elecciones, en las que salieron reelectos los que ya ocupaban el gobierno, y además firmaron un contrato, por el que recibieron cien mil francos á cambio de consentir la construcción de carreteras y un casino en las Escaldas, cuyo contrato ratificaron hallándose por cierto presentes en la capital de Andorra los delegados franceses y los del obispo de Urgel, príncipe soberano de los valles.

El aislado alarde de fuerza aun continúa; y no obstante de que lo habrá dispuesto seguramente el consejo general con acuerdo del ilustrado obispo de Urgel se cree inoportuno, pues nada ha impuesto á los andorranos; del motivo de ese alarde como de lo que se ventila en las frecuentes conferencias celebradas en Seo de Urgel entre el obispo de la diócesis y los delegados franceses, nada se sabe concretamente; pero más fácil es que se enteren en Madrid ó París, á cuyos gabinetes darán cuenta los que aquí guardan un profundo secreto.

## MADRID.

Madrid 24 de Marzo de 1881.

Sr. Director de EL ARG.

El consejo celebrado hoy bajo la presidencia del Rey ha tenido escasa importancia política.

Como de costumbre el Sr. Sagasta pronunció su discurso de política internacional haciendo resaltar las últimas noticias comunicadas por nuestros representantes en Francia, Portugal y Rusia. Ocupóse del estado general de las provincias y de la animación que se nota por la proximidad del período electoral.

El Sr. Camacho leyó un decreto mandando á las administraciones de Hacienda recojer toda la moneda de cobre antigua á fin de unificar el sistema monetario. Este asunto dió ocasión al Mi-

nistro de Hacienda para hablar de cuestiones técnicas que exigieron explicación detenida.

Terminó el consejo con la firma de muchos decretos relativos al personal de la magistratura y de la carrera consular.

El Presidente del Consejo quedó en la cámara conferenciando con el Rey largo rato.

Cuando estaba llenando algunas cuartillas ayer, los estudiantes que pasaban por la calle de Alcalá en pacífica manifestación se encontraron con las Infantas que se dirigían en coche hácia el Retiro. El caballero no tuvo su caballo y atropelló á varios de aquellos, promoviéndose con tal motivo un ligero alboroto. Las Infantas fueron saludadas respetuosamente siguiendo su camino, pero los muchachos quisieron tomarse la justicia por su mano y algunos de ellos fueron conducidos á la prevención con el caballero de campo.

Esta mañana inducidos por, no se sabe quién, una turba de estudiantes ha salido á las doce de la Universidad dirigiéndose á la redacción de *El Siglo Futuro* para pedir explicaciones acerca de algunas frases que dicho periódico consignó anoche; allí no fueron recibidos y como el alboroto tomaba cuerpo, el conserje cerró la puerta de la calle.

En corto número se dirigieron después á la redacción de *El Liberal* para rogar la inserción de algunas líneas dando cuenta de lo ocurrido. Las oportunas reflexiones que uno de los redactores hizo á la comisión fueron suficientes para que los jóvenes se retirasen después de haber oído que todo el mundo tiene derecho á las libertades y á la emisión del libre pensamiento.

Desde hace algunos días parece que se agita el elemento más reducido del partido progresista-democrático con motivo de la última reunion del comité del distrito de Palacio.

Es cosa muy probable que se suscite una división que vendrá á perturbar algún tanto la tendencia á la unidad que há tiempo se inició y cuya política fué aprobada por todos los demócratas.

Los partidos liberales siempre han adolecido de este defecto.

El depósito de armas descubierto ayer en el ensanche no tiene importancia alguna.

A las cuatro de la tarde se ha reunido en el Congreso la junta de letrados del partido conservador con asistencia de D. Francisco Silvela. La actividad que demostraron los ministeriales de ayer, es tal, que tratan de constituir un comité central de elecciones que será presidido por el Sr. Cánovas.

En los círculos literarios se habla mucho de la lujosa publicación empezada hace poco por el ilustrado académico don Pedro Novo y Calson, titulada «Autores dramáticos, contemporáneos y joyas del teatro español del siglo XIX.» El lujo desplegado en la edición no le haría digna de aprecio si los escritores que la honrarán con sus trabajos y el acierto en la elección de los monumentos literarios-dramáticos no fuese de lo más escogido. Los editores de varias obras han autorizado su publicación tan solo para una vez, por lo que la edición es la única.

Esta noche se estrenará en el Teatro Real la ópera de Wagner *Lohengrin*. Los precios de localidades están por las nubes.—Suyo, F. C.

## PARIS.

Paris 23 de Marzo de 1881.

Sr. Director de EL ARG.

Terminado el asunto pendiente entre los ministros todo ha vuelto á recobrar su calma habitual.

Mr. Ferry ha manifestado esta tarde á la comisión la resolución adoptada por el Gobierno añadiendo que obedece al deseo de no provocar discusiones en el seno del Gabinete toda vez que no hay unanimidad de pareceres. En su consecuencia, la comisión ha empezado ya sus trabajos para redactar el dictamen pidiendo el mantenimiento del escrutinio por distritos.

Aun cuando existe el deseo de concluir cuanto antes no parece probable que pueda dar principio la discusión hasta primeros de Abril.

Las Cámaras prosiguen sus tareas con lentitud sin ofrecer ninguna cosa notable si se exceptúa una interpelación anunciada sobre la persecución de que son objeto los periódicos socialistas. Y puesto que de socialistas hablo no dejaré de pasar por alto el correctivo impuesto á los apologistas del asesinato del Czar de Rusia; el director del *Citoyen* ha sido condenado á seis meses de prisión y dos mil francos de multa y un redactor á tres meses de prisión y mil francos por igual concepto.

Rochefort, con gran asombro para casi todos, solo tendrá que abonar mil francos de multa mientras que un individuo detenido en el acto de colocar un pasquin felicitando á los nihilistas sufrirá ocho meses de prisión.

Esta resolución de la octava Cámara correccional no ha satisfecho por completo pues dado el grado máximo de osadía que adorna á Rochefort no se explica el por qué siendo igual su delito que el del *Citoyen* ha de sufrir una pena tres veces menor.

Apesar de la poca satisfacción que al Duque de Fernán-Núñez ha causado la acogida que le dispensó Mr. Grevy, asegúrase que concurrirá al banquete que en honor suyo se prepara en el palacio del Eliseo.

Los acontecimientos de Andorra han desaparecido ya de la escena pues todos confían en que el Gobierno secundará á Mr. de Saint-Hilaire para adoptar energicas medidas sino terminan cuanto antes los disturbios en la pequeña República.

Hoy no puedo estenderme porque me faltan asuntos de que tratar y el correo está próximo á partir; terminaré diciéndole que las noticias aquí recibidas relativas á los medios puestos en práctica para reunir fondos en Madrid con que aliviar las desgracias causadas por el incendio del Printemps, han causado mucho efecto, así como el desprendimiento de los parisiennois no ve con agrado el proyecto de dividir los fondos que se han percibido de la suscripción en favor de las provincias españolas inundadas.—El Corresponsal.

## ADMINISTRACION.

El Concejo de Iribas ha obtenido permiso de la Excm. Diputación foral y provincial de Navarra para substar nuevamente 25 árboles de haya, por no haber habido licitadores en la que se celebró anteriormente.

Los Concejos de Oroquieta y Erviti han sido autorizados por la Corporación provincial para vender la leña de haya necesaria á la elaboración de 6000 cargas de carbon, con arreglo á las condiciones establecidas por la Sección de Montes, entre ellas la de formar dos viveros de la especie indicada.

## EL ESPEJO.

Entre los inventos más admirables de la industria humana se encuentra el espejo. ¡Mágico mueble que crea en su fondo, y sólo para el sentido de la vista, otra imagen semejante á aquella que se le presenta ante su luciente superficie!

Si la naturaleza no hubiera dado ejemplo de tan maravilloso fenómeno, tal vez el hombre no le hubiera descubierto aun á pesar de tantos descubrimientos como tiene hechos hasta el día. Pero la naturaleza lo ha presentado ya con toda perfección, y el hombre no ha hecho otra cosa, que hacerlo más cómodo y de diferente materia. Para construirle se ha valido de los metales, del cristal, de los mármoles, y hasta de las piedras preciosas; se halla escrito que Neron poseyó un espejo de esmeraldas, y que el uso de los espejos alcanza á tiempos muy remotos.

Es de presumir que los hombres, en el primer período de su civilización, usaban para espejo el que forma la limpidez de las aguas con el suelo que las sustenta.

La fábula nos cuenta que Narciso, hijo

del río Céforo, y de la ninfa Liriope, era de una hermosura admirable; despreció el amor de la ninfa Eco, la cual se secó de dolor: poco despues se enamoró de su propia figura, y apesadumbrado de no poseerla, se arrojó á la fuente en que se miraba y se ahogó en ella. Y de aquel Narciso, que fué víctima de su hermosura, se produjo la flor de su nombre. Esta bella composición, aunque falsa, inclina á creer lo que hemos dicho que era de presumir; porque los poetas, al forjar tales cuentos mitológicos, procuraron siempre, no obstante de no tener verdad en su fondo, que fueran propios los pensamientos con que los enunciaban.

Los espejos artificiales que usaron en la antigüedad eran compuestos de una liga de cobre y estaño; poco despues se empleó generalmente la plata.

Algunos dicen que los primeros que se construyeron de este precioso metal fueron fabricados por Praxiteles en la época del gran Pompeyo, pero ya se citan en tiempo de Plauto.

En su principio los fabricaron dándoles pequeñas dimensiones, y figura oval ó redonda, teniendo una empuñadura en su marco. Las damas de Roma los hacían sostener á los escavos mientras que ellas se vestían. Más tarde sirvieron, además de este objeto, para adorno en las habitaciones.

Claudiano, célebre poeta latino, describe el gabinete de Venus cubierto de espejos por todas partes, de modo que la hermosísima diosa del amor podía en aquella estancia mirar su belleza allí donde dirigía sus ojos.

El espejo es sin duda el mueble más encantador de cuantos adornan un aposento; en él se retratan las miradas y ademanes de la amante joven; la hermosura se recrea mirando en él sus encantos; y en él consulta el pintor el efecto de sus obras. Todo parece más bello cuando se vé reflejado en su fondo.

Como todos estamos familiarizados, consigo mismo, cada cual al mirarse en el espejo advierte sus gracias; la misma familiaridad y el amor propio le hacen palidecer los defectos, y nadie se encuentra feo. Hay, sin embargo, hombres á quienes les es antipática su propia figura, y no obstante de no tenerse por feos no les gusta verse repentinamente y de pleno en el espejo. La mujer, á quien nunca es antipática su propia forma, se mira en él de repente y con placer, le consulta hasta sus gestos, y se estasia viendo su compostura. ¡Cuántas mujeres pasan horas enteras delante del tocador con tal objeto! ¡Mas cuanto le aflije, cuando las canas comienzan á blanquear su cabeza, ó que los cabellos se van cayendo para no volver á nacer jamás!

Cuando el cútis va perdiendo su tersura, y arrugándose principia á surcar nuestras frentes, ¡cuán amargas son las reflexiones que ocurren al mirarse en el espejo! El hombre viendo asomar su vejez siente el tiempo que ha perdido en averiguaciones inútiles en el ocio, en azares de amor y en cuantos devaneos le han tenido ocupado durante los años de su más preciosa edad. La mujer llora los desdenes que hizo en su juventud al enamorado y cariñoso amante que no pudo en aquellos vislumbrarla con el oro y la pompa que ella ambiciona. Y en este caso si todavía se halla soltera, se esfuerza en vano en reconquistar el amor ó efecto que causó.

El mirarse con reflexion al espejo cuando se llega á cierta edad, tanto para el hombre como para la mujer, es objeto de muy tristes consideraciones. La amargura que produce el pensar que se ha pasado inutilmente el tiempo, que no volverá jamás, es mayor que el sentimiento de perder las riquezas, pues estas son resarcibles con el tiempo, y aquél no lo es con todo el oro del mundo. ¡Y con cuánta frecuencia lo perdemos! Si meditásemos mucho sobre ello acabaríamos por hacer lo que el naturalista Plinio, que queriendo aprovechar bien las horas, cuando tenía que salir de casa lo verificaba en litera para leer entre tanto sin que le estorbasen las gentes.

Pero dejando á un lado digresiones que pudieran ahora hacernos perder el tiempo, continuaremos tratando de los espejos.

La física experimental demuestra que cuando los rayos solares que llegan hasta nosotros en direcciones casi paralelas, hieren la superficie de un espejo cóncavo, de modo que el que parte del centro del astro se confunda con el eje de dicho espejo, la reflexión los hace coincidir casi en el foco de los rayos paralelos, donde sus acciones concentradas producen un calor muy intenso, bastante para aflamar los cuerpos que allí se encuentran, ó fundirlos ó vitrificarlos, según su naturaleza; y por esto se les ha dado el nombre de espejos *ustorios*, que quiere decir que queman.

Algunos historiadores han escrito que el famoso físico Arquímedes se valió de ellos para incendiar desde lejos los bajeles romanos, pero no explican los medios á que recurría. «Cualesquiera que estos fueran, bástenos saber sus efectos para tener noticia del calor que pueden producir.

Cuando la cara de un espejo es plana, las imágenes que produce se ven de igual magnitud que los objetos.

Si la cara es convexa ó saliente se produce una imagen más pequeña que el objeto, la cual disminuye cuanto mayor sea la distancia entre el objeto y el espejo.

Si por el contrario, dicha cara es cóncava ó entrante, la imagen se muestra más grande que el objeto, aumentando al paso que la distancia entre el objeto y el espejo.

En ambos casos se nota deformidad en las imágenes y en aquellas partes que más distan de la vista.

Es muy común que las lunas de muy poco espesor se alabeen, ya por influencias atmosféricas, ya por estar mal ajustadas dentro de los marcos ó ya por alabearse con ellos, y al mirarse en el espejo, verse el rostro disminuido ó aumentado en el sentido de la longitud ó latitud según la convexidad ó concavidad que el alabeo haya causado.

Si nos situamos entre dos espejos colocados paralelamente uno delante y otro detrás, nos veremos de enfrente y de espaldas; repitiéndose las imágenes un número indefinido de veces; pues sólo tendrá límites la ilusión cuando estas imágenes hayan perdido tanto en su intensidad que no sean suficientemente claras para poderse percibir.

De todos modos y en todos los casos el espejo es objeto de admiración.

Los fisiólogos han dicho que los ojos son el espejo del alma.

Según el Diccionario de la lengua castellana, cuando se quiere indicar á una persona que no alcanzará lo que desea, suele decirse: *No te verás en este espejo*. Y cuando se dice de una cosa que puede servir de espejo, es para significar que aquella es el tipo que debe elegirse para modelo en la misma, ó que es lo más perfecto y acabado de ella.

A. B. F.

CURIOSIDADES.

Hé aquí el programa del tercero y último concierto de la temporada y que se verificará mañana en el Teatro principal á las ocho y media de la noche.

PRIMERA PARTE.—1.º Overture de la Opera *La part du Diable*, por la orquesta, Auber.—2.º Gran fantasía sobre motivos de la Opera *Africana* del Maestro Meyerbeer, arreglada á Sexteto, para los instrumentos de cuerda y piano, Reinoso.—3.º *Tarantela*, obligado de clarinete y flauta, con acompañamiento de orquesta, (obra 6.ª) Saint-Saens.

SEGUNDA PARTE.—*Gran septimino* (obra 20.) para clarinete, fagot, y trompa, Beethoven.

1.º Adagio-Allegro con brio.—2.º Andante con variaciones.—3.º Scherzo.—4.º Andante-Presto.

TERCERA PARTE.—1.º *Polonesa de Concierto*, (obra 1.ª) por la orquesta, (primera audición,) Maya (Hijo).—2.º *Colombiane*.—Segundo *Muet*, por la orquesta, (primera audición,) L. Delahaye.—3.º *Fanta-*

*sia Morisca*.—Primero: *Serenata*.—Segundo: *Final*, por la orquesta, (segunda audición,) Chapi.

Pasado mañana lunes comenzará la demanda que según antiguo uso verifica el Ayuntamiento de Pamplona, con destino á la Casa-Misericordia.

En los avisos repartidos al público, va precedida de las firmas de los señores concejales, la escitación siguiente:

«La cuestión general que en favor de la Casa-Misericordia se acostumbra hacer en esta época de Cuaresma, tendrá lugar en el presente año el Lunes 28 del corriente mes; y si siempre se ha escitado por este Ayuntamiento en semejantes ocasiones la Caridad nunca lesmentida del vecindario de Pamplona, hoy existen motivos especiales que por lo extraordinarios le obligan á repetir con mayor solicitud esa escitación.

Las necesidades del Establecimiento aumentan de día en día, puesto que el número de acogidos y de socorros que se pasan á domicilio es cada vez mayor, según lo demuestra el adjunto estado; y es bien sabido que para hacer frente á todas esas atenciones no dispone de otros recursos que los que le proporciona la Caridad pública, siendo uno de ellos la mencionada escitación.

Al anunciarlo así, el Ayuntamiento abraza la íntima convicción de que no será desatendida su demanda en favor de los pobres desvalidos, y espera confiado que los habitantes de esta Ciudad darán una prueba más de sus piadosos sentimientos y proverbial caridad.»

El cónsul de Venezuela en esta capital y profesor de lenguas, nuestro amigo don Joaquín Salboch, se encuentra hace algunos días en cama aquejado por una enfermedad que deseamos ver desaparecer rápidamente.

Ha llegado á Pamplona, donde permanecerá unos cuantos días, el Abogado incorporado á este Colegio, con residencia en Mondragon, D. Vicente de Oquendo.

Parece cosa resuelta y firmada por S. M. el nombramiento de nuestro amigo el Sr. D. Pablo Sagasta, Magistrado de esta Audiencia, tío carnal del Presidente del Consejo de ministros, para la Presidencia de la Audiencia de Madrid.

Enviamos al Sr. Sagasta la más cordial enhorabuena.

Mañana á las diez tendrá lugar en el juego del paseo de Valencia un gran partido de pelota, á largo, en el que tomarán parte varios afamados jugadores de esta capital.

Hemos recibido la circular que la comisión de la prensa nombrada para solemnizar el segundo centenario de Calderon, dirige á los periódicos de provincia, solicitando la suscripción de una cuota de cien reales para la construcción de un carro alegórico, que se proyecta lucir en la procesion cívica organizada para el 25 de Mayo próximo.

Nuestro amigo el Marqués de Guirior se encuentra adelantando rápidamente en la convalecencia de la enfermedad que le ha tenido en cama durante algunos días.

No ha sido admitida todavía por la superioridad según nuestras noticias, la dimision que ha presentado de su cargo, el Presidente del Ayuntamiento de Pamplona, D. Esteban Galdiano.

Después de algunos días de temperatura desapacible, hoy se está disfrutando de un excelente tiempo, que deseamos continúe indefinidamente.

Rogamos encarecidamente al Sr. Alcalde que mande un delegado de su autoridad á los alrededores de la llamada casa de baños, del paseo de Valencia.

Dicho delegado podrá enterar á V. S. minuciosamente de que tal sitio y sus alrededores pertenecen á la ciudad como cualquier otro, y no obstante esto, las familias que allí habitan se ven en un caso algo parecido al en que se ve el vecindario de Guadix con sus famosos bandoleros.

No son bandidos, ciertamente, los que se agitan en Pamplona al rededor de la casa de baños, pero son unas cuantas docenas de *criaturas*, que dedicadas continuamente á juegos en que intervienen en primera línea pelotas, piedras, palos y palabras mal sonantes, colocan á las distinguidas familias á que se hace referencia, en una reclusion eterna so pena de estar continuamente expuestos á recibir en la casa, agasajos como los que han recibido los cristales.

Suponemos que la autoridad local, atenderá nuestra indicacion, máxime cuando puede lograrse lo que tan justamente pedimos, sin aumentar el capítulo de gastos por ningun concepto.

CULTOS

Santo de mañana.—S. Ruperto ob. y cf. En las R. R. M. M. Recoletas Cuarenta horas: la V. O. T. de S. Francisco celebra el ejercicio de regla: se expone S. D. M. durante la Misa conventual y á las cuatro y media de la tarde después de completas y las prácticas espirituales de costumbre, se reserva. La comunión á las siete.

En la Catedral: en la Misa mayor habrá sermón y en las demás parroquias según costumbre.

En S. Agustín: continúan los ejercicios de preparacion al cumplimiento del precepto pascual á la misma hora y en la misma forma que el día anterior.

Santo de pasado mañana.—Stos. Castor y Doroteo mrs.

En S. Saturnino Cuarenta horas: se expone S. D. M. á las cinco y á las siete se reserva.

A las seis de la mañana y después del santo Rosario sermón.

En S. Agustín: los ejercicios como en los días anteriores.

MERCADOS.

Precio MEDIO, en el día de hoy de los artículos que á continuación se espresan:

- Trigo á 21. reales robo.
- Cebada á 10'25.
- Beza á 12.
- Aisco á 13.
- Avena á 8'75.
- Maiz á 12.

Alhóndiga Municipal.]

- Precios de los líquidos, hoy, día de la fecha.
- Vino comun, de 17 á 21 reales cántaro.
- Id. rancio, de 40 á 44 id. id.
- Vinagre, de 10 á 12 id. id.
- Aguardiente, de 32 á 56 id. id.
- Aceite, de 54 á 60 id. arroba navarra.



EL NIÑO  
TOMÁS ARRAIZA Y BERMEJO  
de seis meses de edad,  
ha subido al cielo ayer, á las once de la mañana.

Sus desconsolados padres suplican á sus numerosos amigos se sirvan asistir á la Misa de Gloria, que se celebrará mañana 27 en la Parroquia de San Juan Bautista á las ocho y media de la mañana.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

VENTA DE FINCAS RÚSTICAS

EN LA JURISDICCION DE PAMPLONA.

A voluntad de su dueño se ponen en venta en subasta extrajudicial las fincas siguientes:

- 1.ª—Una heredad en el término de Solchate de 4 robadas y 8 almutadas á precio de 16 duros la robada.
- 2.ª—Otra en el mismo término de 4 robadas á 16 duros la robada.
- 3.ª—Una viña en Santa Lucía de 40 peonadas á 20 duros la peonada.
- 4.ª—Otra viña en Solchate de 6 peonadas á 18 duros la peonada.
- 5.ª—Otra de 4 peonadas y 14 pérticas mitad viña y mitad pieza á 20 duros la peonada de viña y á 16 la robada de tierra.

6.ª—Otra de una peonada y 14 pérticas en Ezcaba, término de Ansoain, á 20 duros.

7.ª—Otra en el mismo término jurisdicción de Pamplona de 3 peonadas y 22 pérticas á precio de 15 duros la peonada.

8.ª—Una pieza en el término de Iturrama de 4 peonadas y 18 pérticas, que antes fué viña, á 16 duros robada.

9.ª—Otra en Santa Lucía de 26 peonadas y 18 pérticas de las cuales 12 peonadas es viña y lo demás lieco, tasada á 12 duros la peonada de viña á 10 la robada de lieco.

10.ª—Otra viña en Santa Lucía de 14 peonadas á 25 duros la peonada.

11.ª—Otra en Sanducelay de 14 peonadas á 24 duros por peonada.

12.ª—Otra en el término de Beloso de 3 peonadas á 18 duros peonada.

13.ª—Y una pieza en el término de la Cruz blanca, de 2 robadas á 16 duros la robada.

Las espresadas fincas se venden libres de cargas, y en tres lotes, con arreglo al pliego de condiciones que existe en la Notaría de D. Leandro Nagore, Calle Mayor 99, donde tendrá efecto la subasta el día 6 de Abril próximo y hora de las 11.—Pamplona 20 de Marzo de 1881.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Por su concentracion equivale cada frasco á cuatro de cualquiera otra esencia de zarzaparrilla, sin exceptuar la de Bristol.

Frasco 6 reales vellon.

La misma yodurada, conteniendo cada cucharada veinte centigramos de yoduro potásico puro.

Frasco 8 reales vellon.

Jarabes refrescantes de Grosella, Granada, Cereza, Limon y Zarzaparrilla etc.

Frasco 4 reales vellon.

Farmacia de Negrillos, Calle Mayor número 56.

EL TELEGAFO.

Servicio de EL ARG.

Madrid, 26, 2, 45 t.

Pamplona, 26, 3, 23, t.

Topete relevará á Beranger.

La prensa da detalles del misterioso crimen cometido en Madrid el miércoles.

Madrid, 26, 2'45 t.

Pamplona, 26, 3'27 t.

La Gaceta de Portugal publica el nuevo ministerio.

Sanchez Castro, conservador, desempeña la cartera de Guerra.

ENOLATURO

DE ACÓNITO Y CANCHALAGUA  
PREPARADO Y DOSIFICADO  
por el médico-farmacéutico  
doctor Rodríguez.

Atemperante y depurativo de la sangre.

Se halla en la farmacia del doctor Peña, Chapitela, 15.

Frasco cuatro pesetas.

**Fuerzas y Vigor para todos.**

ii UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!  
*El gran purificador de la Sangre*

**EL ROB LECHAUX**

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y TODURADOS DE  
**BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA**

Preparado por **Mario LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los *Infartos*, el *Raquitis*, las *Escrófulas*, los *Tumores blancos*, las *Herpes*, las *Fistulas*, las *Caries*, el *Ozena*, la *Sifilis* y los *restos del Mercurio*, la *Anemia*, el *Reumatismo*, la *Tisis*, el *Asma*, etc.; da á los niños raquícos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor **LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Depositos en las principales Farmacias y Droguerías — Venta al por mayor en casa de **Mario LECHAUX**, rue St-Catherine, 164, Burdeos.

**LEER EL PROSPECTO.**

DEPOSITARIO EN PAMPLONA — NEGRILLOS Y ERICE.

FARMACIA DE LOS SEÑORES BORRA Y MURUZABAL.

**EPILEPSIA**

O ACCIDENTES NERVIOSOS  
VULGO MAL DE CORAZON, ALFERECIA ETC.,

isi como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables se curan radicalmente con las

PASTILLAS ANTIEPILEPTICAS DE OCHOA,

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian 20 y 30 años.

Depositos en las principales farmacias de España y el extranjero, y en Pamplona en la farmacia de los Srs. Borra y Muruzabal.

Se remiten prospectos gratis. — Diríjase, 19, duplicado, izquierda, Madrid.

**TERCIANAS.**

Con una sola fórmula del eficaz FEBRIFUGO DE OCHOA, desaparecen las calenturas cotidianas, tercianas y cuartanas más pertinaces y rebeldes á otros medicamentos.

Deposito en Pamplona. — Farmacia de D. Fernando Borra, calle Nueva, núm. 2, y en las principales farmacias de España.

**EL DIA.**

*Eco fiel de la voluntad del país, que trabaja y paga; defensor de sus intereses contra el egoismo de todos los partidos indistintamente.*

Un ensayo de tres meses y las numerosas indicaciones recibidas de sus suscritores han demostrado á la empresa que, por ahora al menos, el público prefiere el periódico más pequeño á 5 céntimos. En consecuencia desde 1.º de Enero de 1881 los precios serán los siguientes:

En Madrid..	Un mes.....1	pesetas.
Provincias, Gibraltar y Marruecos..	Trimestre..5	"
Portugal..	Trimestre..6	"
Antillas españolas (en oro) y Estados adheridos á la Union Internacional de Correos..	Trimestre..10	"
Filipinas y Estados no adheridos á dicha Union..	Trimestre..15	"

**NUMEROS SUELTOS, 5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA.**

No se sirve suscripcion sin que preceda el pago. Es preferible suscribirse directamente abonando el importe por libranza de fácil cobro a la orden del Administrador de EL DIA, ó por sellos de Correos, remitidos estos en carta certificada precisamente.

OFICINAS: MONTERA, 36, PRINCIPAL.

Suscripcion en Pamplona, en casa de D. Salvador Oyaregui, Heroes de Estella num. 14.

**COMPAÑIA DEL SOL**

SEGUROS A PRIMA FIJA, CONTRA EL INCENDIO, EL RAYO, LA ESPLOSION DEL GAS Y DE LOS APARATOS DE VAPOR

*Esta compañia es la más antigua y rica de cuantas se conocen, y su gran capital superior al de todas las demás, le permite hacer los seguros un 25 por 100 más baratos que las demás compañias.*

AUTORIZADA

EN FRANCIA.

Por Real orden de 16 de Diciembre de 1829.

EN ESPAÑA.

Por Real orden de 17 de Octubre de 1879.

Direccion general en PARIS, calle de Chateaudun, 44.

Direccion de España en MADRID, Plaza de la Independencia, 10.

GARANTIAS.

Capital social, enteramente satisfecho en efectivos. . . . .	rs. vn. 24.000.000
Reserva estatutaria, en efectivos. . . . .	" 24.000.000
Reserva para eventualidades, en efectivos. . . . .	" 8.496.906 '76
Reserva para riesgos en curso, en efectivos. . . . .	" 5.067.296 '20
Primas en cartera, á cobrar. . . . .	" 202.144.005 '12

Total de las garantías, rs. vn. 263.708.208 '08  
6.775 siniestros han sido satisfechos durante el año de 1879, importando la suma de rs. vn. 14.052.701 '72.

Desde su creacion la Compañia del SOL ha satisfecho 120.105 siniestros importando rs. vn. 314.531.532 '28.

La Compañia ha hecho solemne renuncia de sus fueros franceses, sometiendo estrictamente á las leyes vigentes en España.

Director particular de la provincia de Navarra  
**D. CESAREO RABANAQUE**, Mayor, 33, Pamplona.

30-30

**ANUNCIO.**

SE VENDE ó arrienda la Tejeria llamada de Veloso junto á la carretera del Baztan y distante dos kilómetros de esta ciudad: en la casa y fonda de don José Sanjulian calle de Estafeta numero 64, darán más pormenores. | 55—(d)

PIANOS —El alemán Enrique Clemer, práctico en la composicion de pianos, armoniums, flautas y acordeones, continúa dedicándose á hacer toda clase de composturas en instrumentos de cuerda.  
**Siempre calle de Tejeria 24, 4.º**

**DEPÓSITO DE VELAS**  
á tres y medio reales libra.  
Casa del Optico, Chapitela, número 21.

Bujías inglesas libra de 400 gramos ó sean 13 onzas: las hay de 5, 6 y 8 velas el paquete, por cajas de cien paquetes se hace rebaja.

**25.000 ROLLOS**

de papel pintado para habitaciones desde 2 reales hasta 60 el rollo.

Gran novedad en cenefas y zócalos.

INMENZA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.

Liston negro y dorado para cuadros se hacen en la misma casa.

El dueño de este establecimiento, siempre deferente para proveer su comercio de los adelantos del dia en este momento acaba de recibir infinidad de géneros de su ramo.

Una gran coleccion de ACORDEONES.

Radicalmente se cura la TOS con el Jarabe de bálsamo de tolu, dosificado á la morfina preparado por Fernandez Velasco.—Farmacéutico.—Fuenterrabía, (Guipúzcoa.)

Es remedio eficaz contra la tos de los niños, adultos y ancianos, útil é irremplazable para curar en cualquier sexo y edad las afecciones crónicas y agudas de la laringe, bronquios, pulmones y pleuras, en una palabra todas las afecciones de los órganos respiratorios.

A cada frasco acompaña un prospecto con la manera de usarlo.

Depósito general en Navarra, en la farmacia del doctor Mercader, Curia 2 Pamplona.—Vera, farmacia de Echeverría.— Los pedidos al por mayor en casa de su autor.

**FOTOGRAFIA.**

de  
**EMILIO PLIEGO.**

Calle de San Nicolás esquina á la plaza de Castillo.

Se hacen ampliaciones, grupos y tarjetas de todas clases, con arreglo á los últimos adelantos del arte.

Procedimiento especial para fotografías de niños las cuales se obtienen instantáneamente.

Unica casa en Pamplona donde se trabajan los magníficos retratos de esmalte cuya perfecta conservacion puede considerarse tiempo por indifnido.

San Nicolás  
esquina de la plaza del Castillo.

**DINERO.**

Los que deseen tomarlo á interés bajo la garantía de fincas que se hallen libres de toda carga ó gravámen, pueden dirigirse á la Agencia del que suscribe, calle Nueva, número 26, 3.º

Joaquin Hermoso de Mendoza.

**FÁBRICA DE NAIPES**

Y LITOGRAFÍA

DE

**J. DONATO CUMIA**

Tecenderías, 33.

Esta antigua y acreditada fábrica de naipes ha sido aumentada recientemente con un gran establecimiento de litografía, así que sus habituales parroquianos y el público en general encontrarán, no solo mayor perfeccion y variedad en los primeros, sino tambien buen gusto y economía en toda clase de trabajos litográficos en negro ó colores, como son: cromos, anuncios y tarjetas comerciales, esquelas de participacion de enlace y defuncion, mapas, planos, circulares, facturas, etiquetas, viñetas, membretes, tarjetas de visita y en general cuanto abrace el ramo de litografía.

33, Tecenderías, 33.

**EL ARG.**

DIARIO DE LA TARDE  
politico y literario.

Defensor de la union vasco-navarra.

Redaccion, Administracion é Imprenta, Paseo de Valencia núm. 28.

Cuesta la suscripcion en Pamplona una peseta al mes.

En el resto de España, 3'50 pesetas el trimestre.

En el Estrangero y Ultramar 10 pesetas trimestre.

Anuncios en tercera plana ó 4.ª línea por primera vez y 0'5 las restantes; anuncios en cuarta plana á precios convencionales.

**PÍLDORAS DE HIERRO**

Y  
**BISMUTO DE OCHOA.**

Formuladas y dosificadas por el Doctor en medicina HERRERO.

Contra la clorosis, la anemia, la opilacion ó falta de las reglas y en general contra todos los estados en que halle deteriorada la naturaleza por empobrecimiento de la sangre, particularmente cuando acompañan dispepsias ó dificultades de la digestion.

Deposito en Pamplona.—Farmacia de D. Fernando Borra, calle Nueva núm. 2 y en las principales farmacias de España.

REEMPLAZO DEL AÑO 1881.

Todo el que desee ingresar en el Ejército en clase de sustituto puede pasar á casa del que suscribe, Calle de Navarrea número 29 y 31 piso cuarto quien les enterará de las condiciones así como tambien de los documentos que para su entrada en caja son indispensables.

Los que residan fuera de la capital pueden escribir al firmante en la seguridad de recibir contestacion inmediata. Pamplona 1.º de Febrero de 1881.

FILOMENO CIA.

**AGENCIA DE NEGOCIOS**

de

**JOSE J. JAUREGUI.**

Corresponsal en esta ciudad de los Srs. Delgado, Pozo, Cano y Villarino, Agentes del Ilustre colegio de Madrid.

Se encarga de la obtencion de pensiones á favor de los padres ó viudas de los soldados muertos en los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, desde 1.º de Julio de 1864 á fin de Agosto de 1868, sea cualquiera la causa de la defuncion de los causantes.

San Francisco, 8, segundo  
**SUSTITUCION DE QUINTOS.**

El Agente que suscribe, no tiene inconveniente en proporcionar Sustitutos para el próximo reemplazo, tanto á los particulares como á las corporaciones que los necesiten, avisando el número de los que sean, luego del sorteo; seguros de que los precios, comparados con los de los años anteriores, serán económicos en tiempo y dinero.

Tambien ajusta ó compra cuantos mozos ó viudos sin hijos, se le presenten y llenen los requisitos legales, seguros de que el precio convenido entre ambos, quedará bien garantido.

**BENITO BUSTINCE.**  
POZO-BLANCO 11 PAMPLONA.

Imprenta de L. García.